



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0001655/2019

VISTO:

El Anexo II de la Ord. HCD 5/2014 (Res. HCS 1301/14), en la cual se establece el plan de estudios de las carreras de Bioquímica y de Farmacia;

La Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) 312/2015, por la cual acreditó la carrera Farmacia de la FCQ-UNC por el término de 6 años;

La Resolución del Ministerio de Educación 709/2017, por la cual se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Bioquímico/a expedido por la UNC, que en su anexo IF-2016-01945797-APN-DNGU#ME contiene el diseño curricular del plan de estudios;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia de la FCQ incluye un Practicanato Profesional de 500 horas de duración destinado a la adquisición de conocimientos, habilidades y criterios relativo al ejercicio profesional, de cursado anual en el Ciclo Superior de la carrera;

Que en el diseño curricular del Plan de Estudios del Ciclo Superior (página 20, Anexo 2, Ord. HCD5/2014) el carácter anual del cursado del Practicanato Profesional fue expresado a través de su inclusión en los cuadros de asignaturas correspondientes al 9º y 10º cuatrimestre, con 250 horas en cada casillero y con la indicación de que el Practicanato Profesional es una Asignatura Anual;

Que por un error involuntario se omitió la palabra Profesional en la inclusión del Practicanato Profesional en el cuadro correspondiente al 9º cuatrimestre;

Que en el Anexo I de su Resolución 312/2015 la CONEAU reconoce la existencia de un solo Practicanato Profesional;

Que en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPeS) de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación, en la resolución del Ministerio de Educación 709/2017 la asignatura Practicanato Profesional fue cargada como dos asignaturas distintas, una como Practicanato y una segunda como Practicanato Profesional, y con una carga horaria de 250 horas cada una, una ubicada en el 9º cuatrimestre y la otra en el 10º cuatrimestre, respectivamente;

Que esta situación ha generado una gran distorsión, ya que significa que el alumno debería cursar dos asignaturas de igual denominación, una en cada cuatrimestre, de 250 horas cada una;



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0001655/2019

Que posiblemente la forma en que se expresó el carácter anual de esta asignatura en la Ord. HCD 5/2014 sea la fuente de esta situación;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS ORDENA:

Artículo 1º: Modificar la forma de la redacción del diseño curricular del Ciclo Superior de la carrera de Farmacia en el Anexo II de la Ord. HCD 5/2014, en cuanto a la ubicación del Practicanato Profesional, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

ASIGNATURAS	Carga Horaria Total	Carga Horaria Semanal	Ciclos según Res ME
Quinto Cuatrimestre			
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I	98	6.5	CFBM
Elementos de Estadística	34	2.3	CFB (A)
Biofísicoquímica	86	5.7	CFBM
Biología Celular y Molecular	90	6	CFBM
Botánica	76	5.1	CFP
Total	384	25.6	
Sexto Cuatrimestre			
Farmacognosia	83	5.5	CFP
Microbiología General y Farmacéutica	100	6.7	CFBM
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II	100	6.7	CFBM
Inmunología General	87	5.8	CFBM
Total	370	24.7	
Séptimo Cuatrimestre			
Introducción a la Farmacoterapia I	78	5.2	CFBM
Farmacología I	78	5.2	CFP
Farmacología I	66	4.4	CFP
Farmacotecnia I	87	5.8	CFP
Salud Pública	70	4.7	CFP
Total	379	25.3	



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0001655/2019

Octavo Cuatrimestre			
Farmacología II	79	5.3	CFP
Farmacología II	66	4.4	CFP
Farmacotecnia II	82	5.5	CFP
Análisis Farmacéutico I	85	5.7	CFP
Introducción a la Farmacoterapia II	60	4	CFBM
Total	372	24.9	
Noveno Cuatrimestre			
Farmacia Hospitalaria	69	4.6	CFP
Farmacia Industrial	66	4.4	CFP
Farmacia Comunitaria	66	4.4	CFP
Practicanato Preparatorio	85	5.7	CFP
Total	286	19.1	
Décimo Cuatrimestre			
Electiva I	54	3.6	ELE
Electiva II	54	3.6	ELE
Toxicología (Farmacia)	34	2.3	CFP
Elementos de Bromatología	23	1.5	CFP
Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación científica	85	5.7	CFP
Total	250	16.7	
Asignatura Anual			
Practicanato Profesional	500		PP

Artículo 2º: Solicitar a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a los fines de gestionar la rectificación del anexo IF-2016-01945797-APN-DNGU#ME de la Resolución del Ministerio de Educación 709/2017.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ORDENANZA N° **1**
VGM/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC